

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS - AÑO GRAVABLE 2022

(Artículo 364-3 del Estatuto Tributario – numeral 3)

Yo, Miguel Maya, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075213925, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN CLUB RENAULT 4 HUILA, identificada con NIT 901198610-1, sigla CR4H, entidad inscrita en la Cámara de Comercio del Huila bajo matrícula No. 9000712548, con estado activa,

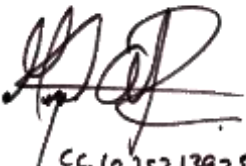
CERTIFICO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, durante el año gravable 2022:

Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de dirección de la entidad no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos estatales.

Se deja constancia de que, conforme a la normatividad vigente, la presente certificación es suficiente para acreditar la ausencia de dichos antecedentes ante la administración tributaria.

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de marzo de 2026, para los fines pertinentes.



C.C. 1075213925
Miguel Maya

Representante Legal

C.C. 1075213925